

ACTA No. 111

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado ERASMO
GONZÁLEZ ROBLEDO , manifiesta lo siguiente:
"Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria Erika Crespo
Castillo, que informe a esta Mesa Directiva, pero antes de dar inicio
quiero, a nombre de los integrantes de la Sexagésima Segunda
Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, me
permito darles la más cordial de las bienvenidas a las alumnas,
alumnos y profesores de tercer año de la Secundaria Técnica No. 65,
Ingeniero Víctor Bravo Auja, del Municipio de San Fernando,
Tamaulipas, invitados especiales de la Diputada Griselda Dávila Beaz,
quienes vienen a presenciar esta Sesión Pública Ordinaria y a realizar
un recorrido institucional; muchas gracias jóvenes presentes y futuro
de Tamaulipas y de México."
En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado,
reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con
la inasistencia justificada de la Diputada MARCELA MORALES
ARREOLA, siendo las once horas con veintiséis minutos del día
veintisiete de mayo del año dos mil quince, inician la sesión bajo el
siguiente Orden del Día: <u>Primero</u> . Lista de Asistencia; <u>Segundo</u> .
Apertura de la Sesión; <u>Tercero</u> . Lectura del Orden del Día; <u>Cuarto</u> .
Discusión y aprobación en su caso del Acta No. 110, relativa a la



Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo del presente Correspondencia; Sexto. Iniciativas; Quinto. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 40., 22 fracción VII y 56, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de un Palacio de Justicia; Octavo. Asuntos Generales y, Noveno. Clausura de la presente Sesión. ---------- Pasada LISTA DE ASISTENCIA y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO declara la APERTURA DE LA SESIÓN. ----------- Enseguida la Diputada Secretaria ERIKA CRESPO CASTILLO, da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año ----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO somete a la consideración de los



Diputados presentes, el Acta número 110, para las observaciones que hubiere en su caso. ----------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad.----------- Acto continuo, el Diputado Presidente ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la CORRESPONDENCIA recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria ERIKA CRESPO CASTILLO tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. ---------- "Escrito signado por el C. Alberto Aarón Estrada Ramos, recibido el 18 de mayo del presente año, mediante el cual formula diversas consideraciones con relación al Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas."---------- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar, por tratarse de un asunto de su competencia. ----------- "De la Legislatura de Coahuila, Oficio recibido el 21 de mayo del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Economía, se establezcan medidas arancelarias compensatorias de manera emergente y temporal, al nivel máximo permisible en nuestro país, a fin de combatir las importaciones de

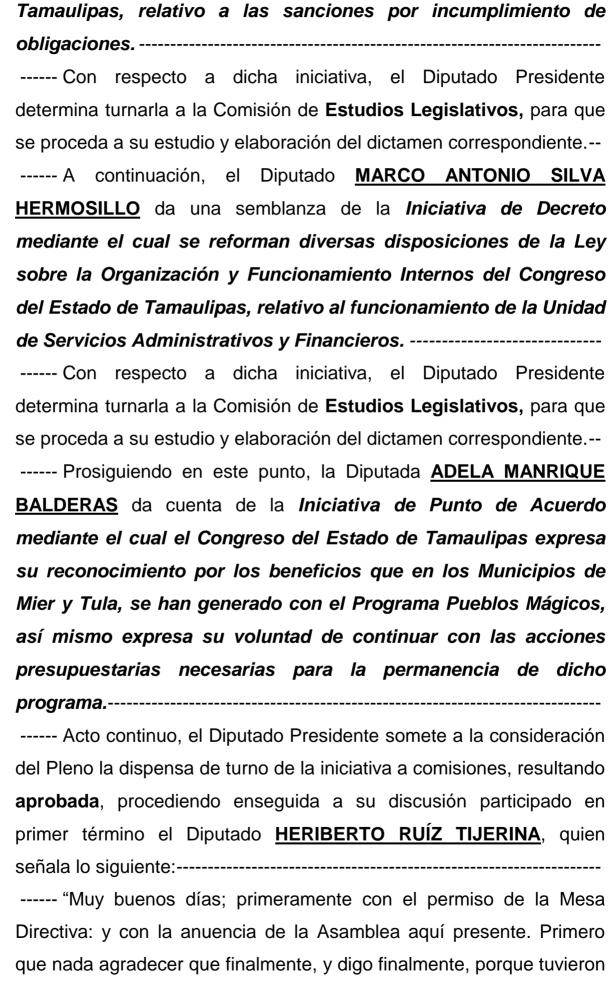


productos siderúrgicos en condiciones desleales, inmersas en el mercado nacional."----------- Se determina por parte del Presidente que se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información.---------- "De la de Morelos, Legislatura Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/30/2015, recibido el 22 de mayo del año en curso, mediante la cual informa que se le tomó la protesta de Ley como Diputado integrante de la LII (Quincuagésima Segunda) Legislatura del Congreso del Estado, al Ciudadano Moisés Armenta Vega, derivado de la Licencia concedida al Diputado Propietario Matías Nazario Morales; así mismo se informa que a partir del día 27 de marzo del presente año, fueron incorporados a sus Actividades Legislativas los Diputados Propietarios Antonio Rodríguez Rodríguez y Alfonso Miranda Gallegos." ----------- Se determina por parte del Presidente, que se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información.---------- "De Circular la Legislatura de Tabasco, número HCE/OM/0072/2015, recibida el 22 de mayo del presente año, mediante la cual informa que fueron elegidos como Presidenta y Vicepresidente del pasado mes de abril, la Diputada Mirella Zapata Hernández y el Diputado Patricio Bosch Hernández ." ----------- Se determina por parte del Presidente, que se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información.---------- "Del Municipio de Mainero, Oficio número 62/2014, recibido el 22 de mayo del año en curso, mediante el cual remite la Cuenta Pública del Ejercicio 2014."---------- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión Auditoría de Vigilancia de la Superior, para los constitucionales de fiscalización. -----



----- Antes de pasar al punto de iniciativas, el Diputado Presidente ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO expresa lo siguiente:---------- "Damos la bienvenida al Diputado Rogelio, al mismo tiempo una iniciativa. Damos la bienvenida al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina."-------- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -------- Enseguida, la Diputada ANA MARÍA HERRERA GUEVARA da una semblanza de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, relativo al funcionamiento de la Unidad de Servicios Parlamentarios, ----------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Estudios Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.------- Acto continuo, la Diputada BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ da una semblanza de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, relativo a la número de integrantes modificación en el Diputación Permanente. ----------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Estudios Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.------- Acto seguido, la Diputada ADELA MANRIQUE BALDERAS da una semblanza de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de







que pasar octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, ocho meses, ocho largos meses para que pudiéramos entender la importancia de la iniciativa que un servidor presentó el 7 de octubre. Yo la presenté el 7 de octubre porque estaba completamente seguro de que tenía que hacerse, y lo fundamenté y lo expliqué claramente. Había un acuerdo que había emitido la Secretaría de Turismo, en el que nos comprometíamos los estados de la República que tuviéramos acceso a los programas de pueblos mágicos, a generar un punto de acuerdo donde efectivamente lo que bien dijo la Diputada Adelita, que le reconozco su esfuerzo y a toda la Comisión de que era necesario tener claro el compromiso presupuestal y que bueno, ahorita qué bueno que se hace, porque tenemos que dar cumplimiento y creo que todos los Diputados aquí presentes la apoyamos ampliamente porque nos queda claro que tenemos que seguir apoyando el progreso de Tamaulipas. Pero además, hay otra cosa importante que quiero decirle también a la Comisión de Turismo, en el acuerdo no solamente es para los pueblos mágicos que ya están en curso, sino que también debemos de considerar la opción de nuevos pueblos que quieran incluir. Sin embargo dada la urgencia, porque es una urgencia tener que concluir este proceso, porque tampoco sería justo detener el progreso o el desarrollo de Tamaulipas. Y en ese sentido vamos a apoyar esta iniciativa, y nuestro voto es a favor. Pero sí tenía que hacer esas previsiones y precisiones de que hay iniciativas que por su carácter e importancia trascendental para el Estado de Tamaulipas de repente pareciera ser que duermen mucho, y duermen porque se les olvida que hay que darles seguimiento y que hay que darles resultados. Yo recomendaría mucho a los compañeros de Servicios Parlamentarios, que así como esta iniciativa, tenemos pendientes en ese orden de ideas también, y la presentamos también en tiempo y en forma, la creación de la comisión de regidores de estos pueblos,



precisamente para darle seguimiento al cumplimiento de todos los lineamientos. Y quiero comentar también que en ese sentido tenemos mucho trabajo, pero hoy, hoy vamos a estar a favor por el progreso de los pueblos mágicos, y en ese sentido mi voto es a favor, y mi voto va a ser para trabajar en el sentido de los pueblos mágicos de Tula y Ciudad Mier. Muchas gracias."---------- Enseguida el Diputado JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS, expresa lo siguiente:---------- "Y aunque no me la diera como de Coss, yo sí la agarraría, porque tengo derecho constitucional de poder hablar. Yo solicito a Grupos Parlamentarios y solicito a las comisiones que acumulen la iniciativa del compañero, que por cierto está hasta más enriquecedora, yo me sorprendí que haya una iniciativa hoy y que estoy incluido, agradezco a la comisión que me hayan incluido, pero más sin embargo creo y siento que es buena la iniciativa, pero es más enriquecedora si acumuláramos la del compañero Heriberto, y ya me di cuenta que entre ellos mismos se piratean también las iniciativas, ya me di cuenta que ellos mismos también se arrebatan uno entre otro sus iniciativas. Es que ya te identifican como oposición Heriberto, nada más te falta que te vengas al PRD. Es cuánto. Con manzanas y peras les explico, Presidente; estoy solicitando que se acumule la iniciativa del Diputado Heriberto a esta iniciativa, son similares, insisto en que está más enriquecedora la de Heriberto, creo que no perdemos nada en una acumulación, porque finalmente son parecidas las iniciativas, obviamente con más, perdón; entonces mi propuesta concreta es que se acumulen las iniciativas y se tiene que someter porque es una propuesta que estoy haciendo. Y efectivamente se tiene que votar porque es una propuesta que estoy presentando, que se acumulen las iniciativas, por ser del mismo objeto, por ser del

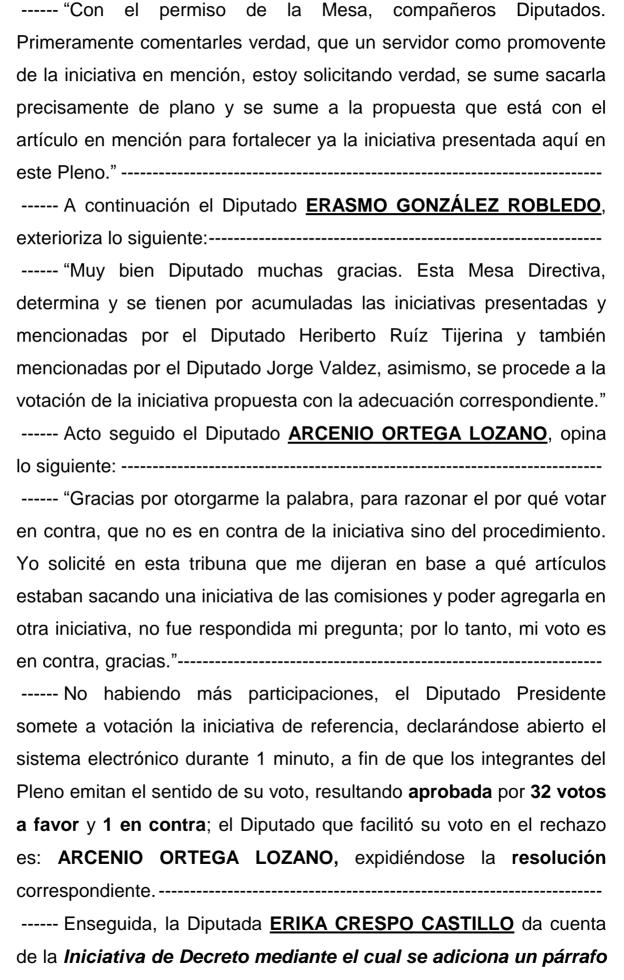


mismo tema, por ser jurídicamente igual. Perdón, así y aparte
obviamente, la presentó él anteriormente."
A continuación el Diputado ARCENIO ORTEGA LOZANO,
señala lo siguiente:
"Con su permiso Presidente, muy buenas tardes. Ya, perdón a
todas y a todos los presentes. Nada más para respaldar la iniciativa, la
propuesta que hace el Diputado Jorge Valdez, yo creo que hacemos
bien en sacar las iniciativas de la congeladora, sí, y debemos de darle
paso a la iniciativa que presentó el Diputado Heriberto, verdad. Es por
tal motivo que pedimos que se acumulen esas iniciativas y se haga un
sólo Punto de Acuerdo. Es cuanto Diputado, gracias."
Acto seguido la Diputada ADELA MANRIQUE BALDERAS
ostenta lo siguiente:
"Con su permiso Diputado Presidente. Está acumulada, incluso
hago mención de la preocupación del Diputado Heriberto, sobre esta
iniciativa, yo creo que no lo escuchó. Gracias."
Vuelve a intervenir el Diputado JORGE OSVALDO VALDÉZ
<u>VARGAS</u> , quien formula lo siguiente:
"Con todo el respeto de mi Diputada, no está acumulada, es una
iniciativa independiente a la de Heriberto, apenas se está haciendo
una propuesta ahorita, no está acumulada, yo nunca hablo por
hablar."
Acto continuo el Diputado HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, articula
lo siguiente:
"Con su permiso estimada Mesa Directiva y con su permiso
compañeros de asamblea. Primeramente, bueno agradezco la buena
disposición de los compañeros parlamentarios para hacer la adición
·
correspondiente, ya hablaremos de un segundo artículo que quedaría
correspondiente, ya hablaremos de un segundo artículo que quedaría como lo siguiente: "Para dar cumplimiento de los lineamientos



referencia que establece en su artículo décimo segundo, fracción II, la aprobación del Punto de Acuerdo por el Congreso del Estado", y con eso integramos prácticamente ya lo que ha estado manifestando y sería un artículo segundo en el que se establece claramente que es el cumplimiento al acuerdo publicado con fecha 6 de septiembre del 2014. Es cuanto Diputados. Para lo cual lo propongo a su consideración y votación del pleno."---------- Prosiguiendo en este tema el Diputado ARCENIO ORTEGA LOZANO, emite lo siguiente:---------- "Con su permiso Presidente. A ver compañeros, cuando una iniciativa es turnada a Comisiones tiene que ser analizada en comisiones; si una iniciativa es presentada en el Pleno y se pide la dispensa de trámite, se le da en ese momento. Aquí estamos hablando de dos iniciativas distintas, sin embargo con el mismo objetivo, y una la dejan en la congeladora, sí, que es las comisiones, y ahí permaneció y ahora que piden la dispensa de turno de otra, la sacan de comisiones para traerla aquí y aprobarla al vapor. Yo más bien creo que están violando la ley, el reglamento interno, y que deberían desahogarla en comisiones las dos iniciativas, a fin de que no se viole el procedimiento porque estamos sacando por obra y gracia de no sé quién, una iniciativa que está en comisiones para aquí con un párrafo arreglar la misma, pues es que esa iniciativa ya no va a analizada por comisiones. Yo creo que debemos revisar el reglamento para que nos expliquen a cabalidad cómo es eso, en qué artículo se están basando para poder sacar una iniciativa de comisiones y discutirla en el Pleno, sin haberse discutido en comisiones. Es cuánto." ----------- Enseguida el Diputado HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, enuncia lo siguiente: -----







cuarto al artículo 322 del Código Electoral para el Estado de
Tamaulipas
Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente
determina turnarla a las Comisiones Unidas de Estudios
Legislativos, Gobernación y Especial Plural para la Reforma
Política-Electoral, para que se proceda a su estudio y elaboración del
dictamen correspondiente
A continuación, la Diputada AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, da
cuenta de la <i>Iniciativa de Decreto mediante el cual se derogan</i>
diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de
Tamaulipas
Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente
determina turnarla a las Comisiones Unidas de Estudios
Legislativos, Gobernación y Especial Plural para la Reforma
Política-Electoral, para que se proceda a su estudio y elaboración del
dictamen correspondiente
Acto continuo, la Diputada BLANCA GUADALUPE VALLES
RODRÍGUEZ da cuenta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual
se expide la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y se abroga
el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas vigente,
publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 29
de diciembre de 2008
Por así solicitarlo la Diputada VALLES RODRÍGUEZ, se inserta
íntegramente la iniciativa de referencia:
"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros integrantes
de esta Asamblea. Me permitiré dar lectura de la iniciativa que
promueve el Grupo Parlamentario al que pertenezco procediendo a la
lectura únicamente a la parte expositiva de la misma a fin de obviar
tiempo en el desarrollo de esta sesión, solicitando a la Mesa Directiva
se disponga la publicación de la misma a través de los medios



conducentes. Los suscritos, Diputados Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aida Zulema Flores Peña, Laura Felícitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Oiga Patricia Sosa Ruíz, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, y Carlos Enrique Vázquez Cerda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I y 165 de la Constitución Política local; y 93, párrafos 1, 2 Y 3 Y demás relativos y aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar ante este Honorable Pleno Legislativo la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y se abroga el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 29 de diciembre de 2008, atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones: Primero.- El 10 de febrero de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas en materia política-electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichas reformas dispusieron la expedición de nuevas leyes generales y modificaron la estructura jurídica de los procesos y las instituciones electorales del Estado mexicano. Segundo.- El 23 de mayo de 2014 se publicaron los decretos por virtud de los cuales se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Delitos Electorales y se modificaron la Ley General del



Sistema de Medios de Impugnación, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Tanto la reforma a la Constitución Federal, como las nuevas leyes expedidas, al modificar el marco jurídico institucional de la materia electoral en el país, tácita y expresamente dispusieron que las legislaturas de los Estados adecuaran su marco jurídico. Tercero.- El 25 de junio de 2014, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 Fracción 60 de la Constitución del Estado; y 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, aprobó el Punto de Acuerdo No. SEXAGÉSIMA SEGUNDA-41 mediante el cual se crea la Comisión Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado, la cual tiene por objeto realizar el estudio de los lineamientos y directrices de la materia establecidos en la reforma a la Constitución Federal y en las leyes generales correspondientes, a fin de sustanciar los proyectos legislativos conducentes. Cuarto.- La Comisión Especial Plural para la Política-Electoral del Estado organizó un ciclo Reforma conferencias en diversos municipios del Estado para escuchar las opiniones y recomendaciones de destacados estudiosos y expertos en el tema, a efecto de que las señoras y señores diputados tuvieran más y mejores elementos para normar su criterio y allegarse opiniones que les permitieran discutir a mayor profundidad sobre los alcances y dimensiones de la reforma en cita. Quinto.- En días pasados se presentaron diversas iniciativas de reforma al marco jurídico del Estado, en materia electoral por parte de diversos legisladores y grupos parlamentarios. CONSIDERACIONES 1.- Las reformas constitucional y legal que se emitieron por parte del Congreso de la Unión modificaron sustancialmente la normatividad



institucionalidad electoral en nuestro país y, consecuentemente, derivaron en la obligación, por parte de las legislaturas de los Estados de adecuar su marco jurídico. En efecto, la reforma a la fracción XXIX-U. Del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorgó facultades al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que distribuyan competencias entre la Federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales, y procesos electorales, conforme a las bases previstas en la misma Constitución. Es decir, además de la distribución tradicional de competencias en federales y estatales prevista en los artículos 116 y 124, la reforma a la Constitución federal también distribuyó, directamente, competencias entre las autoridades electorales nacionales y estatales y, lo más importante: otorgó la facultad al Congreso del Estado para que, no desde la Constitución, sino desde las leyes, dicho poder distribuya competencias en materia Dichas modificaciones profundas al normatividad electoral. institucionalidad electoral nacional trajeron como consecuencia la necesidad de adaptar el marco jurídico del Estado a tales disposiciones. Sin embargo, no basta la reforma a la Constitución del Estado, ya que la nueva distribución de competencias legislativas y regulatorias alteró las atribuciones de las autoridades electorales del Estado, junto con la modificación a diversos rubros del andamiaje jurídico electoral para el Estado de Tamaulipas. En ese sentido, las facultades legislativas, del Congreso del Estado de Tamaulipas fueron modificadas, ya que es la federación, a través de leyes generales el conducto para distribuir competencias y atribuciones. Así, las facultades legislativas del Congreso del Estado se constriñen a modificar el marco jurídico aplicable en el Estado a efecto de armonizarlo con el nuevo diseño legislativo para la materia electoral en el país. Como ejemplo de ellos tenemos que en el Congreso del



Estado sus facultades legislativas, pero materialmente ejecutivas de nombrar a los consejeros electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como a los Magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado del Congreso del Estado ahora se reservan al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Pleno del Senado, respectivamente. Otro ejemplo es la atribución de establecer las demarcaciones territoriales de los distritos electorales: antes, esta era una atribución de la autoridad electoral administrativa: ahora, lo es del Instituto Nacional Electoral. Lo mismo sucede con la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y con la capacitación electoral entre otros rubros competenciales. También tenemos que los delitos electorales ahora están tipificados a nivel nacional y que las autoridades de justicia penal los conocerán y perseguirán sólo en los procesos electorales estatales. Por cuanto hace a las atribuciones de las autoridades electorales administrativas, fueron objeto de una profunda modificación a sus atribuciones ya que, ahora, en diversos temas de su competencia, son únicamente coadyuvantes con la autoridad electoral nacional. Como ejemplo, tenemos la distribución de competencias que delinea la Ley General de Partidos Políticos en materia de regulación de los partidos políticos y en la obligación de proporcionar las prerrogativas a que dichos entes tienen derecho. Ante este nuevo diseño institucional y legal de la materia electoral, se hace necesario e indispensable, reformar el marco jurídico aplicable a la materia en el Estado, a fin de adaptar sus ordenamientos e instituciones antes de que inicie el siguiente proceso electoral en el Estado para renovar a los poderes ejecutivo y legislativo, así como a los ayuntamientos. 2.- En ese orden de ideas, procedemos a exponer los capítulos de la nueva Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Es importante destacar que, al haber cambiado las atribuciones n la materia, el Código Electoral para el



Estado de Tamaulipas debe ser abrogado y dar paso a la creación de una ley que regula distintas atribuciones. Así las cosas, la regulación de la nueva ley se advierte de su capitulado: LIBRO PRIMERO. Disposiciones generales.- En este apartado, se delinean cuestiones generales, tales como el ámbito espacial de validez de la norma, los criterios interpretativos de conformidad con el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cooperación de las otras autoridades con las electorales, y las definiciones nominativas para mejor compresión del contenido de los preceptos. LIBRO SEGUNDO. De la Participación de los Ciudadanos en las Elecciones.- En este apartado se abordan los derechos y obligaciones constitucionales y legales, en materia político electoral de los ciudadanos del Estado, así como los requisitos para ejercerlos. Candidaturas Independientes.-Cobra especial relevancia la incorporación de la regulación de esta figura de participación política de los ciudadanos. Como todos sabemos, es un logro legislativo de última generación la incorporación de ese derecho al marco jurídico mexicano. Se reúnen las disposiciones relativas a las Candidaturas Independientes en un solo apartado de este libro a efecto de hacer más eficiente y eficaz la referencia a esta nueva figura de participación, y a la vez accesible para los ciudadanos que estudien la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. No tiene que ver su agrupación con una concepción excluyente, respecto de candidatos de los partidos políticos, ya que, en efecto tienen diferentes derechos y obligaciones. En ese apartado se regula: I.- La convocatoria; II.- Los actos previos al registro de candidatos independientes: III.- La obtención del apoyo ciudadano; IV.- La declaratoria de quiénes tendrán derecho a ser registrados como candidatos independientes; y V.- El registro de candidatos independientes. El tema de la campaña se encuentra regulado en el



apartado específico mismo que incluye a las campañas de los candidatos en su conjunto. El requisito de representación previa, es decir, de la reunión de firmas ciudadanas que sustenten dicha candidatura se fijó en la media nacional,: el 3 % de la lista nominal y con una representación territorial determinada LIBRO TERCERO. De Los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.- Se especifica que la regulación de los partidos políticos es competente de la Ley General de Partidos Políticos y de las autoridades nacionales; con la salvedad del procedimiento para registrar a un partido político estatal, ismo que será desahogado por la autoridad electoral administrativa Estatal, atención a las reglas establecidas por la Ley General de Partidos Políticos. También es específica que el Instituto Electoral de Tamaulipas garantizara el accos y ejercicio de las prerrogativas a las que tienen derecho los partidos políticos. Agrupaciones políticas estatales. Por cuanto a las agrupaciones políticas estatales se establecen los requisitos para obtener registro y los límites a su actuación en los procesos electorales. Financiamiento. Se especifica la manera en que se otorga el financiamiento público, cómo se distribuye y se remite a la legislación nacional para efectos de la fiscalización. LIBRO CUARTO. De los Organismos Electorales.- Se especifica cuáles son sus fines, sus principios rectores, la naturaleza de sus órganos internos, los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como cuales son las competencias residuales que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 41 y también se aclara que la integración del Consejo General y del Servicio Profesional Electoral Nacional son competencia del Instituto Nacional Electoral. También se delinean las atribuciones de sus órganos de decisión colegiados, unipersonales y técnicos. En abono de la certeza, se establecen claramente las atribuciones de los consejeros electorales y las



comisiones del Consejo General. Por cuanto a la atribución de fiscalización, ésta se actualizará sólo en caso de delegación expresa por parte de la autoridad electoral administrativa federal. Para ello, subsiste la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Tamaulipas. Y prevalece la contraloría general del Instituto Electoral de Tamaulipas como órgano, este sí, nombrado por el Pleno del Congreso del Estado. Se especifican también las atribuciones y competencias de las Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como de las comisiones del Consejo General. Cobran relevancia las áreas de apoyo técnico del Instituto, tales como la dirección del secretariado, la administración y otras que coadyuvan a las tareas del resto. La competencia coordinadora del Secretario Ejecutivo es relevante para que la gestión de los asuntos se lleve por las misma vía, evitando la multiplicidad de instrucciones y dulicidad de esfuerzos. Asimismo se aborda la integración competencia y organización de los consejos general, distrital y municipal así como la integración de las mesas directivas de casilla. LIBRO CUARTO. De elecciones Gobernador. **Diputados** las de al Congreso Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.- En este apartado se establecen la periodicidad, la fecha de elección, los requisitos de elegibilidad. Asimismo, por cuanto a la integración del Congreso del Estado, se establece el umbral mínimo para tener derecho a la repartición de diputaciones por el principio de Representación Proporcional. También se establece el procedimiento a aplicar cuando en la distribución de diputaciones por el principio de Representación Proporcional algún partido político se encuentre en el supuesto de subrepresentación previsto en la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se establecen el número de integrantes de cabildo, incluyendo a los de Representación Proporcional, atendiendo al número de habitantes de



cada municipio. LIBRO QUINTO. Del Proceso Electoral.- En este apartado se especifica la fecha de inicio y los periodos de precampañas, campañas y resultados electorales. Una novedad es la incorporación de la obligación de la autoridad electoral administrativa de organizar dos debates para la elección de Gobernador del Estado, así como procurar la organización de otros debates para los distintos cargos de elección popular que se compiten en el proceso electoral. Es cuanto Diputado Presidente. Se inserta la Iniciativa íntegramente:" ----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla las Comisiones Unidas de а Legislativos, Gobernación y Especial Plural para la Reforma Política-Electoral, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Acto seguido el Diputado ROGELIO ORTÍZ MAR, da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual, se Capítulo XI, denominado "Violencia en los adiciona un Espectáculos Deportivos" al Título Décimo Sexto, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.--------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Deporte, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------- A continuación el Diputado HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, da cuenta de la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos y a las dependencias del Ejecutivo encargadas de la promoción y generación del Empleo en Tamaulipas así como las del ramo Federal a que se instale y genere de manera interinstitucional el primer portal estatal del empleo para el adulto mayor. ---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Gobernación y de



Atención a Grupos Vulnerables, para que se proceda a su estudio y
elaboración del dictamen correspondiente
A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a
DICTÁMENES ; enseguida el Diputado Presidente <u>ERASMO</u>
GONZÁLEZ ROBLEDO, señala lo siguiente:
"Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes
programados para este día ha sido hecho de nuestro conocimiento,
con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la
Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me
voy a permitir someter a su consideración una semblanza de los
dictámenes programados en el orden del día y así proceder
directamente a su discusión y votación."
Acto seguido el Diputado Presidente somete a la consideración
del Pleno, la semblanza de los dictámenes programados en el orden
del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico
durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno
Legislativo emitan el sentido de su voto; resultando aprobada por
unanimidad, procediéndose en tal forma
Acto seguido la Diputada AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, da
una semblanza del dictamen con proyecto de Decreto mediante el
cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado
de Tamaulipas
Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo
general el dictamen de referencia, participando el Diputado JORGE
OSVALDO VALDÉZ VARGAS, quien señala lo siguiente:
"Con la venía de la Mesa Directiva y de mis compañeras y
compañeros. Sin duda alguna, a partir de la iniciativa remitida por el
Poder del Ejecutivo, el dictamen contempla diversas enmiendas a la
Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado de



Tamaulipas, en ello toma parte de las adecuaciones que corresponde a nuestra entidad federativa de cada nuevo de sistema procesal en la materia, misma que en este caso tiene sus bases, sin duda alguna, en las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio del 2008 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aparecida en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2009; el Código Nacional de Procedimientos Penales inserto en el Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 2014; la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Materia Penal, que se dio publicidad en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre del 2014. Sin lugar a duda votaré a favor, porque finalmente ya es un mandato que tenemos que hacer, estamos armonizando, no es algo nuevo, no es algo nuevo en la forma de que no es algo que tenemos que inventar, sino es algo que ya está establecido y que tenemos que ir armonizando e ir dándole, y como lo comenté en San Fernando, todo esto nos ayuda para poder ir acotando el camino a los delincuentes, para ir acotando el camino a aquellos que quieren que a Tamaulipas le vaya mal. Sin duda alguna esto es parte del Poder Legislativo, el trabajo que se está haciendo para favorecer a la ciudadanía en los temas de seguridad. Es cuánto." ----- No habiendo más participaciones en lo general y en lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---------- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, da una semblanza del dictamen con proyecto de Decreto mediante el



la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.---------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia; participando en primer término el Diputado JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS, quien señala lo siguiente: ---------- "Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros. En especie se dictamina una iniciativa formulada por el PT, por el Partido del Trabajo; la acción legislativa intentada, por una parte busca fortalecer y perfeccionar la publicidad de los informes y recomendaciones del organismo protector de los Derechos Humanos en Tamaulipas, sin olvidarse de garantizar la protección de datos personales e información reservada. Por otra parte, contempla establecer que el titular de la mencionada comisión, invariablemente acuda cada año en el mes de enero ante el Pleno Legislativo, con el fin de rendir su informe general de actividades, así era originalmente. El veredicto preparado es sólo parcialmente favorable a la propuesta del PT; se rechaza por las dictaminadoras que el Presidente del referido organismo, quede obligado a comparecer ante el cuerpo legislativo en Pleno, para rendir durante el mes de enero el informe anual de actividades. Tampoco es admitido el informe anual de actividades, así como la emisión, el seguimiento y los resultados de la recomendaciones de ese organismo autónomo, no sólo sean difundidos a través de su portal electrónico, sino también en los medios de comunicación masiva de mayor circulación de la entidad, cuando tales recomendaciones sean rechazadas parcial o totalmente incumplidas y no respondidas de manera injustificada. Para negarse a establecer que el Ombudsman tamaulipeco presente su informe anual de labores en Sesión Plenaria en el Órgano Legislativo, aducen, la

cual se reforman los artículos 40., 22 fracción VII y 56, de



Dictaminadora, que a ello no obliga la Constitución General de la República; tratándose de las entidades federativas en la página 8, para rechazar la divulgación mediática de los informes y de las indicadas recomendaciones de la Comisión, las dictaminadoras pretenden o pretextan que basta y sobra que el organismo de mérito lo haga vía internet, en la página 11 y en la página 12 del dictamen. Pobre y lastimoso criterio muestran sobre estos dos aspectos de emisoras del dictamen; en cuanto a Derechos Humanos, es bien sabido que en el código fundamental de la nación señala los mínimos que deben de garantizar por los tres órdenes de gobierno, pero no pone ni un sólo obstáculo o traba alguna para que estos derechos humanos tengan en los ámbitos locales mejores elementos del ejercicio afirmativo. Pareciera existir un fuerte temor introducir los cambios sustanciales en esta y otras materias de gran importancia para la sociedad tamaulipeca. A mí me preocupa que este sujeto no lo obliguen, después de que se ha burlado de ustedes compañeros, no ha venido, no ha dado la cara, se le ha citado por la Comisión más de dos veces o tres o no sé cuántas y no ha venido a dar la cara, no solamente al Pleno Legislativo, no ha dado la cara a la Comisión de Derechos Humanos; se ha burlado del Congreso, se ha burlado de este Poder Legislativo, pareciera ser que tiene más poder un secretario que todo el Poder Legislativo; cuando el Poder Legislativo es el que manda y es el que manda llamar a cualquier funcionario. Y él ni siquiera ha dado la cara, solamente declaraciones públicas, y no es posible que este aconteciendo esto y lo peor es que nos dejamos que se burlen del Poder Legislativo, porque no se están burlando de ustedes diputados, se está burlando de un Poder Legislativo este sujeto que se dice de la Comisión de Derechos Humanos. Yo quisiera ver un sólo pronunciamiento público, que haya hecho o una sola recomendación pública que haya hecho el de la Comisión de



Derechos Humanos, en el tema de seguridad; ante los hechos que han acontecido en los diferentes municipios de Tamaulipas, el Señor no ha dado la cara, no ha dado una sola declaración, no ha dado una sola explicación. Y todavía nosotros lo premiamos de que no se le obligue a venir a este Pleno, a dar un informe. Si no le hace caso a los de la Comisión y lo premian compañeros, eso es en donde no estoy de acuerdo; estoy de acuerdo obviamente en la iniciativa, pero en ese tema concreto de que no se le dé formalidad para que venga a este Pleno, eso no estoy de acuerdo. Yo creo compañeros, y para la próxima semana voy a presentar una iniciativa y ojalá no se rajen porque no deben de burlarse del Poder Legislativo, no se están burlando de ustedes diputadas ni diputados, se está burlando de un Poder y este se tiene que respetar, el Poder Legislativo, así como se respeta el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, este tiene que ver y tiene que respetarse este Poder, y tenemos nosotros la obligación de hacer respetar las leyes también, son obligación que tenemos compañeros. Yo los invitaría a reflexionar en ese tema, gracias." ----------- Enseguida el Diputado HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, ostenta lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva y de los compañeros legisladores. Venir hablar aquí de Derechos Humanos, es un tema de fundamental relevancia para el Estado de Tamaulipas, ya que ha sido una de las vertientes precisamente pendientes en todo este andamiaje de otorgar el estado seguro que todos queremos. Hemos avanzado en reformas a la procuración de justicia, hemos avanzado en reformas a la Seguridad Pública, y creo que hoy es el turno ya de los Derechos Humanos; evidentemente falta mucho por hacer, nosotros hemos estado dando seguimiento puntual a la Comisión de Derechos Humanos y hemos estado atentos a la visita que próximamente, seguramente hará el encargado de los derechos humanos, pero lo



fundamental más allá de la visita o no, lo importante es que ya estamos en el tema de los Derechos Humanos. Los derechos humanos, van a tomar una relevancia de carácter nacional. Recientemente la Corte determinó una serie acciones precisamente para aquellas personas que fueron atropelladas en el ejercicio de sus derechos fundamentales que garantiza la Constitución General de la República. Por eso Tamaulipas es este gran proceso de transformación nacional, pues no puede estar ajeno, creo que hoy esta iniciativa viene a reformar, viene reforzar parte del trabajo, ya hay asignaturas pendientes, pues hay asignaturas pendientes como cualquier tema que se van perfeccionando día a día y que en ese sentido tenemos que seguir trabajando, por tal motivo esta iniciativa debe de ser favorable, en el sentido de seguir trabajando y construyendo un mejor marco de otorgamiento para los tamaulipecos en el tema de los Derechos Humanos. Es cuanto compañeros."---------- A continuación el Diputado ARCENIO ORTEGA LOZANO, articula lo siguiente.---------- "Gracias Presidente. Efectivamente hay atraso en derecho humanos, ha habido poco a poco pequeñas modificaciones que se han realizado a través de diferentes legislaturas; recordemos que en la Ley de Derechos Humanos era una designación con ratificación del Congreso, primeramente para poder ser Presidente de la Comisión de Humanos. Promovimos como Partido modificaciones a Ley y se logró que fuera a través de un concurso público con votación del Pleno, para lograr ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Son pequeños avances, no es lo ideal, tendremos que proponer que no solamente sea un concurso sino que la designación del Presidente de Derechos Humanos sea por insaculación entre las mejores personas que hayan cubierto todos los requisitos para poder acceder a ese puesto. Por qué señalo esto,



porque bueno son avances, yo sé que hay o hubo, existe mucha reticencia a que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas se presente ante este Pleno y haga público su informe. Se avanzó, se avanza poco en cuanto a la publicidad, ahora tienen la obligación de hacer públicas las recomendaciones y los aspectos que no acrediten la responsabilidad de parte de los funcionarios. Es un avance, no podemos ir por todo o nada, creo que la lucha por los derechos humanos no es algo que se vaya a dar de la noche a la mañana, hay reticencia, las comisiones no quisieron salvar esa parte de que viniera a presentar el examen, sin embargo sí lo de máxima publicidad. Hay quienes ven esto como un vaso medio vacío, yo lo quiero ver como que lo estamos llenando el vaso, sí. Pero es verdad que la obligatoriedad a presentar el informe ante este pleno se debe de dar en la ley y esperemos que no, pronto caigan todos, sobre todo los de las comisiones dictaminadoras en cuenta de que se debe hacer, verdad, porque por más que quisieron expresarlo en la comisión, nunca pudieron justificar por qué no era permitido que estuvieran aquí el presidente de la Comisión de Derechos Humanos. En tal sentido es cierto lo que menciona el Diputado Valdez, verdad, yo creo que se debió de haber votado todo a favor, pero bueno logramos algunas cosas, es una lucha que vamos a seguir dando y repito, no solamente para que se tenga la publicidad de los asuntos de la Comisión de Derechos Humanos, sino para que venga y lo presente aquí, y pueda tener en tiempo y forma también las conclusiones de trabajo. Porque si bien es cierto, se le ha hecho una invitación para que venga a dárnosla, sí, a la Comisión de Derechos Humanos; no ha podido reunir la información, no lo ha podido reunir. Las últimas declaraciones que escuché por ahí en la prensa es de que no tiene el sistema, él, y creo que más que todo es también la reticencia de parte de las autoridades que han sido recomendadas a entregar el informe



correspondiente. Les pido su voto a favor a este pequeño paso que damos para la salvaguarda de los derechos humanos. Es cuánto."-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado <u>JORGE OSVALDO</u>

VALDÉZ VARGAS, emite lo siguiente: ------

----- "A mí me apena ser conformista, yo nunca he sido conformista, muestra de ello que estoy donde estoy, porque nunca me he conformado. Yo creo que el conformarse a avanzar poquito, como decía el compañero Heriberto, que se está avanzando, pero eso no significa que tengamos que dejar pasar que no venga este fulano a rendir el informe, no solamente al Pleno, ya de perdido a las comisiones, no podemos permitir compañeros y da vergüenza que la Comisión de Transparencia, haya votado en contra de que venga al Pleno el de la Comisión de Derechos Humanos. O sea, cómo es posible que si son de la Comisión de Transparencia, no hayan permitido, o sea, más bien yo creo que deberíamos y a lo mejor, les prometo, presentar perdón, una iniciativa para que desaparezca la Comisión de Transparencia, porque no quieran transparentar nada, o que se cambie y se llame comisión de la oscuridad u otro tipo. Porque cómo es posible que la Comisión de Transparencia, que no sé quiénes son sus integrantes, para que no haya aludidos, pero más sin embargo sí da pena ajena que los de Transparencia no permitan. Que sí hay avances, sí hay, pero no es suficiente y no hay que conformarnos, y sigo insistiendo y sí voy a votar a favor de la iniciativa de mi amigo Arcenio, del PT, pero más sin embargo no es suficiente, hay que avanzar más y les insisto y les vuelvo a insistir que no permitan que se burlen del Poder Legislativo; no se burlan de ustedes personas, no se burlan de ustedes Diputadas o Diputados, no se están burlando de la persona, se están burlando de un Poder Legislativo, compañeros. Esa es mi insistencia y que no seamos conformistas; que vamos avanzando sí, pero deberíamos de avanzar



----- "Con la venia de la Mesa Directiva; la iniciativa en discusión presentaba si mal no recuerdo, nueve puntos que pedía incorporarse al marco legal de Tamaulipas, con el beneplácito de las dos comisiones fueron aprobados siete, no es pues, ni pequeñas adiciones, ni pequeñas reformas, ni pequeños logros, fueron importantes logros. Y difiero de quien ha dicho aquí que vamos a pausas y que muy atrás y que los derechos humanos no están atendidos o cuidados, ni en la legislaciones, ni en el ejercicio. Simplemente quien hace la mayor queja refiere que debemos acatar lo que el marco legal constitucional de la nación dice. Y si en el marco legal de la Constitución, el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos de Derechos Humanos no tiene obligación de comparecer en el Pleno, sino en enero en la Comisión Permanente, de dónde tendemos a argumentar que aquí sí comparezca en el pleno obligadamente. Por el contrario, protegiendo la necesidad de la



información de este cuerpo legislativo, el marco dice que comparecerá cuando así lo solicite el pleno. De manera que no está eximido de venir acá, está facultado este pleno para pedirle que comparezca las veces que sea necesario no solo con razón de su informe; no es pues, responsabilidad del presidente de la Comisión, el que no venga al pleno. Y si hasta hoy no se ha pactado una fecha para que venga a la Comisión, en la cual coincidí con mi voto dándole el respaldo al presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que acudiera a la Comisión, no solo es responsabilidad del presidente, también recordemos que los Diputados hemos puesto con frecuencia, con demasiada frecuencia, días particulares para sesionar en las comisiones. No le hemos dicho al señor presidente de la Comisión que el día que él quiera puede venir al Pleno, le hemos dicho que por el miércoles, porque muchos integrantes de la Comisión que se quejan hoy de la falta de presencia del presidente, no quieren acudir a estas instalaciones ni el lunes, a veces poco el martes, ni el viernes y apenas algún jueves, de manera que compartimos muy responsabilidad de que no ha venido para hoy el presidente de la Comisión, no solamente de nuestra parte. Por otro lado, simple y sencillamente quiero culminar mi participación diciendo que nos fijamos siempre en el prietito del arroz y queremos verlo exista o no, cuando todos coincidimos en la Comisión, que era un importante avance en las dos comisiones lo que estábamos aprobando y creo que nos hemos tardado e intervenido demasiado en un tema en el que todos hemos dicho que estamos a favor. Invito señor Presidente, a que en esa razón proceda a solicitar la votación para el dictamen que nos ocupa. Muchas gracias."---------- Vuelve a intervenir el Diputado ARCENIO ORTEGA LOZANO, quien profiere lo siguiente: -----



----- "Gracias Presidente; dejemos en claro una cosa, la Comisión de Derechos Humanos analizó el informe que presentó el Presidente, la Comisión, no fue un Diputado en particular, la comisión de la cual es integrante el Diputado Báez, estableció que había que citar al Presidente de la Comisión; un acuerdo unánime sí, que algunos decían que no se iba a lograr, se dio, se le pidió que asistiera a informar el avance de las resoluciones que tiene, que emitió la Comisión de Derechos Humanos, no se ha presentado, punto. Simplemente respondió que había recibido la notificación y se acabó, no se ha presentado, verdad. Ahora, que la Comisión de Derechos Humanos no especificó que fuera el miércoles, pues no, porque todos los Diputados tenemos la responsabilidad de asistir los cinco días de la semana no nada más los miércoles, sí. Que la práctica parlamentaria y ahí están las comisiones, ustedes, no nada más de la de Derechos Humanos de no asistir a comisiones excepto el miércoles, si acaso el martes, ese es otro asunto que involucra a todos, porque no es nada más la Comisión de Derechos Humanos la que no quiere supuestamente, no quiere sesionar más que los miércoles, son todas las comisiones, y nosotros hemos sesionado los martes y hemos sesionado los jueves y hemos sesionado los miércoles. Esa es una deficiencia que tiene el Congreso y qué bueno que se suba aquí y que se aclare, verdad, que nosotros tenemos que trabajar los cinco días de la semana en comisiones para poder tener un verdadero análisis y estudio de las cosas. Por el otro lado, se tuvo miedo a que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos compareciera ante este pleno, protegiéndolo no sé de qué, desconozco, para mí, lo mismo da que venga él y presente un informe por escrito que ante el pueblo, para mí, pero ante la población eso habla de mayor transparencia, eso habla de que es una persona que puede estar frente al pueblo defendiendo los derechos humanos y las



comisiones, sí, los que votaron en contra de esto, ahí están en el dictamen, verdad, no están de acuerdo, no sé si recibieron indicaciones o lo hicieron de mutuo propio o establecen ellos sus condiciones. Pero eso debe ser transparente, debe de estar aquí; es una sola vez al año que se le pide que venga y por supuesto que el Pleno está facultado para hacerlo venir cuantas veces lo considere necesario, pero no podemos hacer que venga una vez al año a presentar su informe, menos lo vamos a poder citar. Si mañana presentamos un punto de acuerdo sobre esto, ustedes van a negarlo, van a negar que venga, van a negar que comparezca. Y es cierto, es una burla, sí; a mi persona, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Transparencia no, es una burla al Poder Legislativo. Vuelvo al dictamen, efectivamente yo considero que es avance, no estoy conforme y hemos estado en esta lucha vario tiempo, la Comisión de Derechos Humanos ha sido un objetivo del Partido del Trabajo, porque la salvaguarda de los derechos humanos es muy importante para el desarrollo del país, del estado. Es por eso que vamos a seguir insistiendo, y en este momento nuevamente les pido el voto para la iniciativa. Es cuanto gracias."---------- Por último el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, declara lo siguiente:---------- "Yo no sé, por qué tenemos, bueno yo no, yo lo estoy denunciando, ser cómplice de este sujeto, y no es cierto que si no está en la Constitución, en la Carta Magna y que si no hay un derecho no lo podamos citar y no lo podamos poner. Es un derecho que tenemos; el Estado de Tamaulipas tiene autonomía, el Estado Tamaulipas tiene también sus propias leyes, el Congreso, este Poder Legislativo tiene la autoridad para plasmarlo en esta iniciativa, qué lástima que aquél o aquella persona se diga Diputado y no conozca las leyes, no es posible, hay que ponerse a leer más, tenemos la



facultad autónoma de hacer leyes, por eso se llama Poder Legislativo. El Poder Legislativo es para hacer leyes, y en su estado más, o sea que si la federación nunca va a citar a un funcionario estatal, digo nacional, ah pues nosotros tampoco, porque allá no van a citarlo, jamás aquí tampoco. Vamos a emular los errores que cometen los de arriba, vamos hacer lo que los demás hacen. No señores, para eso hay autonomía del Estado y sí tenemos la facultad de plasmarlo y sí tenemos la facultad de citarlo cuantas veces sea necesario, sí vienen en la Ley sobre la Organización Interna del Congreso del Estado, pero era preferible que se plasmara como obligación porque sigo insistiendo, se ha burlado del Poder Legislativo, no se ha burlado de ninguno de ustedes como persona, se está burlando de ese Poder Legislativo, o sea, que cualquier sujeto de marras o qué es lo que esconde el fulano o qué es lo que le saben a algunos Diputados que quieren ser cómplices de esa persona, cómo es posible que en lugar de ponerse a defender el Poder Legislativo se ponga de lado de este sujeto de marras que no ha hecho nada. A mí me acaban de llegar y se los puedo mostrar inclusive ayer mismo me acaba de llegar quejas, aquí están, de derechos humanos, aquí está el correo, ayer me lo mandaron y así como esa tengo infinidad de quejas que han llegado de derecho humanos. Pero, cómo vamos hablar con ese sujeto si ni siquiera tiene la capacidad no solamente de no venir sino de no resolver, qué esperamos nosotros, perdón, qué esperan ciudadanos común y corriente, el ciudadano, si a los Diputados nos manda por un tubo, si a los Diputados los hace como quiere, si al Poder Legislativo lo pisotea, qué puede esperar un ciudadano, con quién se va a ir a quejar el ciudadano que le han violado un derecho, con quién se va a quejar si a nosotros Poder Legislativo le vale madre a ese cabrón, qué podemos esperar el pueblo tamaulipeco de irse a quejar ante una violación de un derecho humano. No podemos



compañeros, ser cómplices, de verás póngase en el lado de los ciudadanos tamaulipecos que le son violados sus derechos, de las víctimas, de los familiares, que han sido y que van y ponen quejas y no los reciben, que van y ponen quejas y no les hacen caso, que van y tocan la puerta y no se la abren; eso es de lo que queremos ser cómplices de eso, estamos del lado de los delincuentes o estamos del lado del pueblo, por qué si no queremos que venga, oye somos cómplices, estamos del lado de los delincuentes, entonces no queremos que se actúe como se debe de actuar con los derechos humanos. Es cuanto compañero, los invito a la reflexión, los invito a la sensibilidad y aclaro, sí voy a votar a favor pero estoy en contra de las imposiciones de este fulano." ---------- No habiendo más participaciones en lo general y en lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; resultando aprobado por 27 votos a favor y 3 abstenciones, los Diputados que facilitaron su voto en la abstención son: BELÉN MIGUEL **ANTONIO** SOSA ROSALES PUENTE. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---------- A continuación la Diputada LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA, da una semblanza del dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil. ------



----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO**

CASTILLO guien ostenta lo siguiente:---------- "Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. Desde el pasado 5 de marzo del 2014, en que se aprobó la reforma educativa, los integrantes de este Honorable Congreso, hemos fortalecido nuestro compromiso con la educación de nuestras niñas y nuestros niños. Y una de ellas es el tener espacios con las condiciones necesarias para favorecer en todos los sentidos cada uno de los procesos educativos. Es un compromiso que hemos venido reiterando, más cuando exigimos una verdadera educación de calidad en condiciones reales de esparcimiento y mejora a esta tarea que nos ocupa. El dictamen que se presenta beneficia los hijos de compañeras y compañeros del Sindicato Nacional Trabajadores de la Educación, que desempeñan sus actividades en Ciudad Mante, Tamaulipas. En Nueva Alianza reconocemos la acción del citado municipio por apoyar a este sector importante de la población a partir de la donación del predio ubicado en la Colonia Aeropuerto, con una superficie de 4 mil metros cuadrados, al Gobierno del Estado con destino de la Secretaría de Educación para la construcción de un centro de desarrollo infantil, misma que asegurará y ampliará la calidad educativa en las niñas y los niños de este sector. Compañeras y compañeros Legisladores, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, tenemos el compromiso de legislar en favor de las demandas sociales, primordialmente en el apartado educativo, debido a que es la educación la base para asegurar un futuro próspero para Tamaulipas. Un nivel educativo óptimo, garantiza que todos tengan acceso a mejores oportunidades, lo cual incide directamente en los niveles de bienestar económico y social. En este sentido es que nuestro voto será a favor del presente dictamen, porque con



educación se garantiza el desarrollo, mismo que posibilita la generación de conocimientos, de oportunidades y de progreso. Es cuanto Diputado Presidente."----------- Enseguida el Diputado JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS, articula lo siguiente:---------- "Con la venia de la Mesa Directiva; siempre he estado y estaré siempre a favor de la educación, siempre he dicho que la mejor herencia que podemos tener o darle a los hijos, o a quien podamos apoyar, sin duda alguna es la educación. Lo que sí veo en este dictamen que efectivamente no es una iniciativa de donación de terreno, es una regularización de terreno, porque ya hay una parte que está en funciones y efectivamente en uno de los artículos viene especificado, es una regularización porque ya está en funciones; más sin embargo vi que no especifica el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y del Municipio, el término de dos años, posiblemente porque sea ya una regularización y no porque sea la donación del terreno, por eso no especifican, porque en el próximo dictamen que vamos a ver de otra donación de Mante, ahí sí especifica lo del artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y de los Municipios que si en dos años no se construye será retirado la donación. Quiero creer que es por la regularización que se está dando, no por la donación del terreno, porque si ya está en funciones, entonces no estamos aprobando o no vamos a aprobar un dictamen para una donación de terreno para una construcción porque ya hay algo de parte de construcción y se pretende seguir construyendo para tener esas bases sólidas, y efectivamente, como la compañera que me antecedió que dijo que setenta y tantos alumnos se pretende aumentar a 288 y eso es muy bueno. Nada más sí aclaro que es una regularización para que sigan y siga haciendo y pertenezca a la SEP, precisamente para que puedan escriturar su terreno. Es cuánto." ------



----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---------- Por último el Diputado FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, da una semblanza del dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.---------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, participando la Diputada AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, quien ostenta lo siguiente: ----------- "Gracias Diputado Presidente, con su venia; compañeros Diputados. Sin duda alguna el dictamen que el día de hoy en estos momentos nos ocupa, resulta loable, compañero Garza de Coss, gracias por la presentación del mismo, y como abogada postulante debo de decir que esto implica un gran avance en la impartición y procuración de justicia. Quienes somos abogados postulantes vemos que hay mucho por hacer en tema de infraestructura, creo que el que el día de hoy se vote favorablemente, como no tengo la menor duda que así se habrá de llevar a cabo, va a ser una justicia pronta y expedita tanto para quienes ocurren a los tribunales de primera y jueces menores, así como para quienes ocupan cargos dentro de la administración del poder judicial. Es cuanto Diputado Presidente."---------- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1



minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---------- Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, participando en primer término la Diputada ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, quien señala lo siguiente:---------- "Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Diputados. El día de hoy, es Día de la Esclerosis Múltiple, por el que distintas organizaciones internacionales y sociedad se unen para ofrecer al público conferencias, información, actividades y el llamamiento a la acción de las personas afectadas por la esclerosis múltiple. Es una enfermedad del sistema nervioso central que afecta al balance, al movimiento y a la visión, a menudo incapacitante; envolviendo y protegiendo las fibras nerviosas del sistema nervioso central (SNC), se encuentra un material compuesto principalmente por proteínas y grasas que se denomina mielina. La mielina facilita la conducción de los impulsos eléctricos entre las fibras nerviosas, si la mielina se destruye o se lesiona se pierde capacidad en los nervios para conducir impulsos eléctricos y esto ocasiona la aparición de los síntomas. La lesión de la mielina es reversible en muchas ocasiones, dejando cicatrices (esclerosis) o placas de desmielinización. El Día Mundial de la Esclerosis Múltiple se lanzó en el año 2009, con más de 200 eventos en 67 países y ha seguido creciendo cada año, llevaron a cabo actividades y uniéndose a este campaña de sensibilización y concientización. Vivir con Esclerosis Múltiple implica todo tipo de desafíos; por ello celebremos en todas las formas de concientización para participar en conjunto sobre la enfermedad, colaborando informativas, en mesas charlas,



conferencias. jornadas, salidas/excursiones, marchas solidarias. actividades deportivas, etc. Esta fecha constituye una buena oportunidad para destacar que todas aquellas personas con sospecha o diagnóstico de esclerosis múltiple, deben acudir a especialistas con experiencia en este tipo de patologías. Ello les permitirá recibir una evaluación clínica completa para confirmar o no el diagnóstico, y luego dar inicio inmediato al tratamiento. También recomendamos visitar los centros especializados, que son los que disponen del personal y la aparatología necesaria para el abordaje de esta enfermedad. El futuro es alentador, ya que están en curso más de 200 estudios con nuevos medicamentos, incluyendo fármacos para las formas progresivas. Se puede afirmar que los pacientes con esclerosis múltiple pueden sostener su independencia y mantener una adecuada calidad de vida. Por ello, para lograr la mayor sensibilización social posible, es imprescindible la implicación activa de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple, en la campaña, así como la sociedad en conjunto, pues su participación en el movimiento multiplica la efectividad de la respuesta social. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente." ----------- A continuación la Diputada OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ, emite lo siguiente: ---------- "Muchas gracias, con el permiso de la Mesa; Diputado Presidente; Diputada y Diputado Secretarios; Compañeras y Compañeros Diputados. El día de hoy hago uso de esta tribuna, con el propósito de hacer de su conocimiento, que este próximo 28 de mayo, estaremos celebrando el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, fecha establecida esencialmente como un recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan todo el género femenino. Fue reconocido oficialmente en el Encuentro Internacional de Mujer y Salud realizado en San José,



Costa Rica en el año de 1987, en virtud de la propuesta presentada por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas (RSMLAC), apoyada por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (RMMDR). Lo anterior, debido a la evidente necesidad de denunciar y poner en evidencia la situación de deterioro que prevalecía en la salud de las mujeres al no recibir atención médica, situación cuya causal referían era derivada de las diferencias biológicas y sociales de las mujeres. Este año las y los defensores de los derechos de las mujeres y activistas de todas partes del mundo, se movilizarán para observar y participar en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Por lo que a principios de este mes, más de 20 organizaciones internacionales, regionales y nacionales lideradas por Women's Global Network for Reproductive Rights (WGNRR) llevaron a cabo el relanzamiento de la campaña con el propósito de pedir a los gobiernos y comunidades internacionales que aseguren una visión inclusiva y centrada en los derechos humanos con relación a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todos los países del mundo. Por esta razón, conscientes de que la prevención es vital para disminuir los índices de diversas enfermedades que aquejan a la población femenina y la atención primaria, debe de estar al alcance de todas las mujeres, por lo que resulta fundamental que los servicios de salud sean accesibles para todas y cada una de las mujeres no solamente de nuestro Estado, sino también de nuestro país. Como representantes del pueblo tamaulipeco, nuestro compromiso es mayor, ya que debemos de participar de manera activa y decidida, con finalidad de que todas las mujeres de nuestro pueblo, aunque vivan en las comunidades más alejadas, cuenten con los servicios de salud y que esta sea confiable y que permita en un determinado momento evitar el deterioro de su salud. Sigamos realizando acciones encaminadas a la protección de la



salud de las mujeres tamaulipecas, presentemos iniciativas dirigidas a fortalecer este rubro tan importante; mediante la cultura de la prevención o el otorgamiento de mayores recursos al presupuesto de salud. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto tengo que decir, compañeros y compañeras." ----------- Enseguida el Diputado HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, expresa lo siguiente: ---------- "Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados Compañeros Diputados. Hoy vamos a dar lectura a un reconocimiento de un distinguido director y productor, editor de video y cine, además de ser Director General de Pantalla azul, me refiero a Rodrigo Verazaluce Lugo. El estudió la carrera de Artes Visuales con especialidad de Camarografía en la Universidad Autónoma de Nuevo León; después de culminar su carrera, labora durante un tiempo en Monterrey, pero decide regresar a Ciudad Victoria, a la cual ha adoptado como su Ciudad y a Tamaulipas como su Estado, ya que él es originario de la Ciudad de México. Sus documentales: en 2011, 'Ensueños de una danza' fue exhibida en el Festival de la Memoria Documental Iberoamericana en Cuernavaca, Morelos, y en 2012, 'La Virtud Eterna' fue seleccionada dentro del Festival Internacional de Cine en Tamaulipas. Ha realizado muestras de cine documental por el Estado 2012 y 2014, muestras de cine documental Contra el Silencio, Todas las Voces, Caleidoscopio 2014, taller de video participativo con niños en Tamaulipas, que nos dice cómo piensan, viven y sienten los niños de Tamaulipas, cómo son sus juegos, su día a día, su relación con la naturaleza y con sus vecinos, cómo es su vida cotidiana y cuáles son sus sueños. Venga desde aquí nuestro reconocimiento a Rodrigo Verazaluce Lugo, tamaulipeco por adopción que se ha encargado de dar a conocer el sentir y vivir de los tamaulipecos, de su niñez y de la



DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA